

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito Judicial N° 1, a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de la 8ª. Nominación de Santa Fe, y Secretaría a cargo del Dr. Elio F. Alvarez, se hace saber que en autos caratulados "MELCHIORI, José Luis s/ Quiebra- Expte. N° 33- Año 2007", ha resultado sorteado para actuar como Síndico, en audiencia celebrada en fecha 28 de marzo de 2007, la C.P.N. JUDIT KOFMAN, quien ha aceptado el cargo, constituyendo domicilio en calle Corrientes 3265, Piso 13 "D" de la ciudad de Santa Fe, con oficina que permanece abierta al público de lunes a viernes en el horario de 16 a 21 hs. Lo que se publica a los efectos y por el término establecido en el art. 89 de la Ley de Concursos y Quiebras N° 24522 y sus modificatorias. Santa Fe, 13 de abril de 2007. Mónica de Caminos, Prosecretaria.

S/C 8966 Abr. 24 Abr. 30

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "FERREYRA, PRIMITIVO RAMON s/QUIEBRA". (N° 306/07), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 13 de abril de 2007. Vistos: ..., Considerando: Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Primitivo Ramón Ferreyra, DNI 6.225.813, mayor de edad, jubilado, domiciliado realmente en calle Diagonal 12 entre 71 y 77, Barrio La Adelina de la localidad de Sauce Viejo, y con domicilio ad litem constituido en calle Urquiza 1744 de la ciudad y provincia de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 18 de abril de 2007 a las 10 hs. Fijar el día 1° de junio de 2007 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 30 de julio de 2007 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 11 de septiembre de 2007 o el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general. Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario.

S/C 8963 Abr. 24 Abr. 30

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: "NINJAS RICARDO ARISTOTELES s/CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA" Expte. 1155/05, se ha dispuesto: Declarar la quiebra de Ricardo Aristóteles Ninjas, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Liliana Guadalupe Pereira, DNI N° 11.278.397, domiciliado en calle Los Cedros 2657 de esta ciudad y a los efectos legales en calle Lisandro de la Torre 2335 de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (API), oficiándose a sus efectos; 4) Prohíbese hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de tenerlos por ineficaces. 5) Interceptar la correspondencia y comunicaciones dirigidas al fallido las que deberán ser entregadas al Síndico a cuyos efectos se oficiara al Correo Argentino y/o correos privados que operen en la zona. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 27 de Marzo de 2007. Sin previo pago (art. 89 3 párrafo. Ley 24522). Secretaría, 17 de Abril de 2007. Raúl A. Gallego, secretario.

S/C 8931 Abr. 24 Abr. 30

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: GOMEZ GABRIEL ALEJANDRO s/QUIEBRA". (Expte. 166/07), la siguiente resolución: "Santa Fe, 12 de abril de 2007. Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Gabriel Alejandro Gómez, DNI 26.430.040, CUIL 20-264300-40-2 con domicilio real en calle Maipú 527 de la ciudad de Helvecia, Provincia de Santa Fe y procesal constituido en calle Gral. Paz 4436 de esta ciudad. 12) Fijar el día 19 de junio de 2007 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 13) Fijar el día 3 de julio de 2007 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14) Señalar el día 14 de agosto de 2007 como fecha hasta la cual el síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24.522) y el 26 de septiembre de 2007 para la presentación del informe general (art. 39 Ley 24.522). Hágase saber, insértese, expídase copia para los autos principales y el legajo pertinente art. 279 Ley 24.522. Fdo: Dr. Elio Alvarez, secretario. Dr. Dellamónica, Juez. Santa Fe, 16 de Abril de 2007. Mónica De Caminos, prosecretaria.

S/C□8930□Abr. 24 Abr. 30

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: "OLIVA, ESTEBAN ALBERTO s/Quiebra", Expte. 1237/06, la siguiente resolución: "Santa Fe, 12 de abril de 2007. Visto... Considerando... Resuelvo: 1). Declarar la quiebra de Esteban Alberto Oliva , de apellido materno Echague, DNI 10.524.350, con domicilio real en calle Uruguay 2952 de esta ciudad. 4) Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y al Registro de Créditos Prendarios. 5) Intimar al fallido para que dentro del término de dos días presente estado detallado del activo y pasivo, actualizado a la fecha de la presentación, con indicación precisa de composición, valuación y gravámenes; nómina de acreedores con indicación de domicilios, montos de los créditos, vencimientos, etc., y un legajo por cada acreedor conforme art. 11 inc. 5 LCQ, así como detalle de procesos judiciales o administrativos en trámite precisando su radicación. 8) Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquellos que hiciera. 12) Fijar el día 19 de junio de 2007 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 31 Ley 24.522). 13) Fijar el día 3 de julio de 2007 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14) Señalar el día 14 de agosto de 2007 como fecha hasta la cual el síndico deberá presentar los informes individuales sobre, cada crédito (art. 35 Ley 24.522) y el 26 de septiembre de 2007 para la presentación del informe general (art. 39 Ley 24.522). Hágase saber, insértese, expídase copia para los autos principales y el legajo pertinente art. 279 Ley 24.522. Fdo: Dr. Elio Alvarez Secretario, Dr. Dellamónica, Juez. Santa Fe, 16 de Abril de 2007. Mónica De Caminos, prosecretaria.

S/C□8929□Abr. 24 Abr. 30

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y

Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: "LUQUEZ, LUIS MARCELO s/Quiebra", Expte. N° 250/07, la siguiente resolución: "Santa Fe, 12 de Abril de 2007. Visto... Considerando... Resuelvo: 1). Declarar la quiebra de Luis Marcelo Luquez, DNI 26.540.004, CUIL 20-26540004-4 con domicilio real en calle Lavalle 423 de Las Rosas y procesal constituido en calle Aristóbulo del Valle 5732 PA ambos de esta ciudad. 4) Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y al Registro de Créditos Prendarios. 5) Intimar al fallido para que dentro del término de dos días presente estado detallado del activo y pasivo, actualizado a la fecha de la presentación, con indicación precisa de composición, valuación y gravámenes; nómina de acreedores con indicación de domicilios, montos de los créditos, vencimientos, etc., y un legajo por cada acreedor conforme art. 11 inc. 5 LCQ, así como detalle de procesos judiciales o administrativos en trámite precisando su radicación. 8) Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquellos que hiciera. 12) Fijar el día 19 de junio de 2007 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 31 Ley 24.522). 13) Fijar el día 3 de julio de 2007 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14). Señalar el día 14 de agosto de 2007 como fecha hasta la cual el síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24.522) y el 26 de septiembre de 2007 para la presentación del informe general (art. 39 Ley 24.522). Hágase saber, insértese, expídase copia para los autos principales y el legajo pertinente, art. 279 Ley 24.522. Fdo. Elio Alvarez, secretario. Dr. Dellamónica, Juez. Santa Fe, 13 de Abril de 2007. Mónica De Caminos, prosecretaria.

S/C 8928 Abr. 24 Abr. 30

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "FERREYRA BLANCA ALICIA s/Quiebra", Expte. N° 141/07": Santa Fe, Autos Y Vistos: Estos caratulados "Ferreyra Blanca Alicia s/Quiebra", Expte. N° 141/07, que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación.; y

Considerando: Que por un error absolutamente involuntario en el punto 10 del resuelvo de la resolución dictada en estos autos en fecha 10/04/07, auto N° 191, f 200, L 8, año 2007, se fijó como fecha hasta la cual los acreedores podrán verificar sus créditos el día 06/10/07 cuando el correcto es 06/06/07. Por ello y lo dispuesto en el art. 248 C.P.C.C., corresponde proceder a la rectificación apuntada. Por todo ello; Resuelvo: Rectificar el punto 10 del resolutivo de la sentencia de fecha 10/04/07, auto N° 191, F° 200, L 8, año 2007, que quedará redactado de la siguiente manera: Fijar el día 06/06/07, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. Publíquense edictos de Ley. Regístrese, agréguese y hágase saber. Fdo.: Dra. Delia Gaido, secretaria. Dra. Elsa Monella (Juez). Delia Beatriz Gaido, secretaria.

S/C 8925 Abr. 24 Abr. 30

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: VERGARA FRANCISCO RUBEN s/Quiebra", Expte. 51/07 se ha dispuesto: 1) Declarar abierta la quiebra de Francisco Ruben

Vergara, argentino, de apellido materno Ríos, mayor de edad, casado, DNI N° 24.995.923, empleado, con domicilio real en calle Aguado 2834 de esta ciudad y constituyendo domicilio a los efectos legales en 4 de Enero 1872 de Santa Fe, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (API), oficiándose a sus efectos; 5) Intimar al fallido y a los terceros para que dentro del término de tres días ponga a disposición del Juzgado para su posterior entrega a la Sindicatura toda la documentación y bienes que obren en su poder referida a la contabilidad; 6) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de tenerlos por ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Secretaría, 16 de Abril de 2006. Raúl A. Gallego, secretario.

S/C 8962 Abr. 24 Abr. 30

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: PINO ANTONIO JOSE s/Pedido de Quiebra", Expte. 1464/06 se ha dispuesto: 1) Declarar abierta la quiebra de Antonio José Argentino Pino, argentino, mayor de edad, casado, empleado dependiente del Ministerio de Gobierno, DNI N° 13.163.047, domiciliado realmente en calle Barrio Acería 3 D; 038 Sec. G, manzana 8061 de esta ciudad y constituyendo domicilio a los efectos legales en Corrientes 2724, Piso 1, Of. 4 de Santa Fe, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (API), oficiándose a sus efectos; 5) Intimar al fallido y a los terceros para que dentro del término de tres días ponga a disposición del Juzgado para su posterior entrega a la Sindicatura toda la documentación y bienes que obren en su poder referida a la contabilidad; 6) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de tenerlos por ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 14 de Abril de 2007. Sin previo pago (art. 89 3 párrafo. Ley 24522). Secretaría, 16 de Abril de 2007. Raúl A. Gallego, secretario.

S/C 8924 Abr. 24 Abr. 30

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: VILLALBA HECTOR SERAFIN s/Pedido de Quiebra" Expte. 35/07, se ha dispuesto: Declarar la quiebra de Héctor Serafín Villalba, argentino, mayor de edad, separado, de apellido materno Loza, domiciliado realmente en calle Las Flores 1, Monoblock 7, Departamento 1 de Santa Fe, DNI N° 22.901.819, empleado de "DIRA SRL y con domicilio legal en calle 4 de Enero 1872 de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (API), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 16 de Abril de 2007. Sin previo pago (art. 89 3 párrafo. Ley 24522). Secretaría, de Abril de 2007. Raúl A. Gallego, secretario.

S/C 8923 Abr. 24 Abr. 30

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: "SEGOVIA MARIA GRACIELA s/Quiebra" Expte. 1648/06, se ha dispuesto: 1) Declarar abierta la quiebra de María Graciela Segovia, argentina, de apellido materno Castillo, mayor de edad, viuda, DNI N° 10.628.498, pensionada de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Fe, con domicilio real en calle Orrego 1722 de esta ciudad y constituyendo domicilio a los efectos legales en General Paz 4436 de Santa Fe, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (API), oficiándose a sus efectos; 5) Intimar al fallido y a los terceros para que dentro del término de tres días ponga a disposición del Juzgado para su posterior entrega a la Sindicatura toda la documentación y bienes que obren en su poder referida a la contabilidad; 6) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de tenerlos por ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Secretaría, 16 de Abril 2007. Raúl A. Gallego, secretario.

S/C 8922 Abr. 24 Abr. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "NUEVO BANCO SUQUIA S.A. c/ANZARDI ROSA BEATRIZ DELLAVITTA de y/u OTROS s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 136/06), (Rosa Beatriz Dellavitta de Anzardi, L.C. N° 3.990.040; Juan Luis Dellavitta, D.N. I. N° 11.482.327 y Gladis Del Valle Lozano de Dellavitta, DNI. N° 12.461.819), se cita de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 511 del C.P.C. y C., al deudor y terceros adquirentes si los hubiere, del inmueble objeto de este juicio que se encuentra inscripto el dominio de la siguiente manera: N° 38164 Folio 1813 Tomo 396 Par del Departamento La Capital, (Hipoteca inscripta bajo el N° 15013, F° 679, T° 149 Departamento La Capital del Registro de Gravámenes), a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongán excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales de Santa Fe. Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez). Dra. María del Huerto Guayán (Secretaria). Santa Fe, 28 de Febrero de 2007. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 55 8896 Abr. 24 Abr. 30

Por disposición de Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "SALA, GUILLERMO ENRIQUE s/Pedido de Propia Quiebra" (Expte. N° 1432/06), se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que el 17 de abril de 2.007: 1º) Se ha declarado la quiebra de Guillermo Enrique Sala, de apellido materno Kaufmann, domiciliado en calle Comandante Gregorio Gamboa N° 1172 de la localidad de San José del Rincón de la provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 10.338.328. 3) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las

veinticuatro horas de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 4º) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8º) Se hace saber que se ha fijado hasta el 29/05/07 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Fdo: Dr. Daniel O. Celli, Juez; Jorge A. Gómez, Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Sin cargo (art. 89 ley 24522). Santa Fe, 17 de abril de 2007. Duilio M. Francisco Hail, prosecretario.

S/C 8933 Abr. 24 Abr. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "BERMUDEZ FUENTES, RODOLFO s/Pedido de Propia Quiebra" (Expte. Nº 1288/06), se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que el 17 de abril de 2.007: 1º) Se ha declarado la quiebra de Rodolfo Bermúdez Fuentes, de nacionalidad uruguaya, D.N.I. de extranjeros Nº 92.837.873, domiciliado en calle San Jerónimo 2771 Dpto. 4 de esta ciudad. 2º) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3º) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4º) Se hace saber que se fijado hasta el 29-05-07 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones verificación. Fdo. Dr. Daniel O. Celli, Juez; Jorge A. Gómez, Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOFICIAL OFICIAL. Sin Cargo (art. 89 ley 24522). Santa Fe, 17 de abril de 2007. Duilio M. Francisco Hail, prosecretario.

S/C 8932 Abr. 24 Abr. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "DROGUERIA FARMACO SANTA FE S.R.L. s/Concurso Preventivo Hoy Quiebra" (Expte. Nº 334/06), se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 haciendo saber que el 17 de abril de 2007: 1) Se ha declarado la quiebra de Droguería Fármaco Santa Fe S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio al Tomo 12, Folio 193, Nº 793 de fecha 28-06-96, con domicilio social en calle Santiago del Estero Nº 3623 de esta ciudad y 24.522. 2) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y se intima a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado el presente, la documentación relacionada con su contabilidad. 3) Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Fdo: Dr. Daniel O. Celli, Juez; Jorge A. Gómez, Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL Sin Cargo (art. 89 Ley 24522). Santa Fe, 17 de abril de 2007. Duilio M. Francisco Hail, prosecretario.

S/C 8926 Abr. 24 Abr. 30

Por disposición del Señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la

ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "COMUNA DE SAN JOSE DEL RINCON c/ GODOY MARTINEZ RAUL s/Apremio". (Expte. 1542/06) se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe 26 de diciembre de 2006. Por promovida demanda de apremio contra Raúl Godoy Martínez, por el cobro de la suma de \$ 3.596,91 con más sus intereses y costas, a quien se cita de remate con prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima, se ordenará llevar adelante la ejecución. Trábase embargo sobre el bien inmueble denunciado en cantidad suficiente a cubrir la suma reclamada, con más la de \$ 1.080 que se estiman provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, ofíciase al Registro General. Agréguese la liquidación acompañada. Notifiquen Mendoza, Moyano, Rondita, Genesio y/o la oficina pertinente. Notifíquese. Fdo. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaría. Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez. Santa Fe, 27 de marzo de 2007. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 8964 Abr. 24 Abr. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, en los autos caratulados: TARRAGONA MARIELA ANDREA s/Cancelación Judicial de Certificado de Depósito a Plazo Fijo (Expte. N° 1178/06), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 06 de marzo de 2007. Autos Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Ordenar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo de carácter intransferible N° 90888, con fecha de vencimiento 14/06/06, por el monto originario de \$ 3.860,16, expedido por el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., a favor de Mariela Andrea Tarragona, D.N.I. N° 25.519.494, autorizando su pago después de transcurridos sesenta días de la fecha de publicación de este auto si no se dedujera oposición en los términos del art. 90 del Decr. Ley N° 5965/63. Insértese, agréguese, hágase saber al Banco librador por cédula y publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de quince días. Santa Fe, 12/3/07. Elsa Rita Monella, Juez. María Cecilia Fuentes, Secretaria.

\$ 225 8960 Abr. 24 May. 16

En los autos caratulados: "SEQUEIRA, NORBERTO GABRIEL s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. N° 21/07), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 10ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, y emplaza a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley a quien resulte propietario del inmueble objeto de esta causa y/o a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la Zona Urbana, Manzana N° 7 de la localidad de Helvecia, Dpto. Garay, Pcia. de Santa Fe, que según el plano de mensura y subdivisión para Juicio de Adquisición de Dominio por posesión; agregado al duplicado N° 382, inscripto en Febrero de 1.998, en el Dpto. Topográfico de la Dirección General de Catastro, mide: 20 metros en sus lados Este y Oeste por 46 metros en sus lados Norte y Sur; lindando en su lado Sur con Manuel Antonio Jagou y Sergio Daniel Pinto; en su lado Este con Omar Wery y Eduardo Wery; en su lado Norte con sobrante de la manzana N° 7 y en su lado Oeste con calle Estanislao López. Con una superficie total de 920 metros cuadrados. Santa Fe, 30 de marzo de 2007. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 11 8890 Abr. 24 Abr. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° Uno en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación Judicial de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "A.P.I. c/ ROMAN, DANIEL s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 788/06, que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, la siguiente resolución, a saber: "Santa Fe, 21 de Febrero de 2007. Autos Y Vistos:.. Considerando:.. Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más sus intereses conforme lo señalado en los considerandos precedentes. Con costas. Déjase en suspenso la regulación de los honorarios profesionales hasta tanto se practique la correspondiente liquidación. Insértese, agréguese, hágase saber. Notifíquese. Fdo.: Dr. Norberto Berlanga (Juez). Dra. María Cecilia Fuentes (Secretaria) Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de ley y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, 22 de marzo de 2007. María Cecilia Fuentes, secretaria.

S/C□8927□Abr. 24 Abr. 30

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9ª. Nominación de Santa Fe hace saber que en los autos caratulados: LEGUIZAMON LILIANA GUADALUPE s/Quiebra" Expte. 58/07, el síndico designado CP. Eduardo P. Diedic ha aceptado el cargo, constituyendo domicilio legal en calle Uruguay 3150 de esta ciudad, donde recibirá los pedidos de verificación de los Sres. Acreedores todos de lunes a jueves, en el horario de 16 a 19 horas, hasta el día 11 de mayo de 2007. Santa Fe, 12 de abril de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

S/C□8902□Abr. 24 Abr. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Circuito N° 28, se cita y emplaza al Sr. Fornillo Faure Oscar, para que oponga excepciones en el término de ley, a contar desde la última publicación y bajo apercibimientos de ley, en los autos: "MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/FORNILLO, OSCAR y/u quién Res. Prop. s/Apremio" (Expte. N° M 5 F° 07 Año 1.996). Se publicará sin cargo. Santo Tomé, 12 de abril de 2007. María Adriana Nessier, secretaria.

S/C□8906□Abr. 24 Abr. 26

Por estar así dispuesto en los autos "MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/CASTRO MARIO ALBERTO Y OTRO y/o quién Res. Prop. s/Apremio. (Expte. N° 3055 F° 23 Año 1.993), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 28 de la ciudad de Santo Tomé, se ha dispuesto notificar por edictos la siguiente resolución: "Santo Tomé, 21 de marzo de 2.007. Y Vistos: Resulta: Considerando: Resuelvo: Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución hasta que la acreedora perciba totalmente el capital reclamado y sus intereses, a computarse en la forma dispuesta en el considerando precedente. Costas a cargo de la accionada. Diferir la regulación de honorarios, hasta tanto se practique la liquidación correspondiente. Hágase saber, insértese el original, agréguese y notifíquese. Fdo. Dra. María Alejandra Serrano, Secretaria a/c. Dra. Ana Cristina Gianfrancisco, Juez. Se publicará sin cargo. Santo Tomé, 12 de Abril de 2007. María Alejandra Serrano, secretaria.

S/C 8905 Abr. 24 Abr. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Circuito N° 28, se cita y emplaza al Sr. González, Héctor Maximiano, para que oponga excepciones en el término de ley, a contar desde la última publicación y bajo apercibimientos de ley, en los autos: "MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/GONZALEZ, HECTOR M. y/u quién Res. Prop. s/Apremio" (Expte. N° 70 M F° 03 Año 1.995). Se publicará sin cargo. Santo Tomé, 12 de abril de 2007. María Adriana Nessier, secretaria.

S/C 8903 Abr. 24 Abr. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "BOSSIO LUIS ALBERTO c/DIAZ ROSARIO BENEDITA Y OTROS s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA (USUCAPION), Expte. 498/05, se ha dispuesto la publicación de edictos por el término de Ley, a fin de notificar el siguiente decreto de V. S.: "Santa Fe, 22 de Marzo de 2007. Téngase presente. Haciendo efectivo los apercibimientos decretados oportunamente, declárese la rebeldía de la parte demandada. A los fines indicados notificación publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dr. Daniel Celli (Juez). Dr. Jorge Gómez (Secretario). Santa Fe, 11 de Abril de 2007. Duilio M. F. Hail, prosecretario.

§ 11 8910 Abr. 24 Abr. 26

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación del Distrito Judicial N° 1 Dra. Mirta Beatriz Malfante, se hace saber que en los autos caratulados: "CANGA, AVELINO s/Quiebra" Expte. N° 1561/06, se ha dispuesto publicar el presente haciendo saber que en las citadas actuaciones con motivo de la designación de síndico ha resultado sorteada la CPN Marcela Nardelli, con domicilio en calle San Martín 2515, Piso 3° Dpto. "A" de Santa Fe, y horario de atención de 8 a 12 hs. y 17 a 19 hs. En la ciudad de Santa Fe, 14 de marzo de 2007. Notifíquese. Fdo: Dr. Raúl Gallego, Secretario. Dr. Daniel O. Celli, Juez.

S/C 8965 Abr. 24 Abr. 30

Por estar así dispuesto en los autos: "MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/MARRACINO, NEDO DANTE y/o quién Res. Prop. s/Apremio" (Expte. N° 11 F° 8 Año 1.996), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 28 de la ciudad de Santo Tomé, se ha dispuesto notificar por edictos la siguiente resolución: "Santo Tomé, 27 de marzo de 2.002. Y Vistos: Resulta: Considerando: ... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución hasta que la acreedora perciba totalmente el capital reclamado y intereses, a computarse en la forma dispuesta en el considerando precedente. Costas a cargo de la accionada. Diferir la regulación de honorarios, hasta tanto se practique la liquidación correspondiente. Hágase saber, insértese el original, agréguese y notifíquese. Fdo. Dra. Martha B. P. Garramuño, Secretaria. Dr. Diego Andrés de la Torre, Juez. Se publicará sin cargo. Santo Tomé, 12 de abril de 2007. María

A. Nessier, secretaria.

S/C□8904□Abr. 24 Abr. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 23 de Las Rosas, Dr. Juan Alberto Rambaldo, Secretaría del Dr. Oscar Alberto Estelrich, se ha dispuesto que en los autos caratulados "ASOC. MUTUAL AY. E ASOC Y ADH. SPORTIVO A. CLUB c/ETCHEVERRIA PABLO VICTOR s/Demanda Sumaria". (Expte. N° 452/05), se cita y emplaza al señor Pablo Víctor Etcheverría (D.N.I. 22.614.950) para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 20 días, bajo apercibimiento de rebeldía, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Nación Argentina. Las Rosas, 10 de Abril de 2007. Oscar A. Estelrich, secretario.

§ 11□9072□Abr. 24 Abr. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 23 de Las Rosas, Dr. Juan Alberto Rambaldo, Secretaría del Dr. Oscar Alberto Estelrich, se ha dispuesto que en los autos caratulados "CASTAGNO, RUBEN ANTONIO c/FRUTOS LUIS ALBERTO s/Dda Sumaria Cobro de Pesos". (Expte. N° 182/06) se cita y emplaza al señor Luis Alberto Frutos (D.N.I. 18.108.036) para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rebeldía, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Las Rosas, 10 de Abril de 2007. Oscar A. Estelrich, secretario.

§ 11□9073□Abr. 24 Abr. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: URIARTE JOSE s/Sucesorio Expte. N° 62/07, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don URIARTE JOSE, con L.E. 6.245.822, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Iniciado 13/02/07. Dr. Gervasio J. Operto, secretario. Nilda G. Ojeda, secretaria.

§ 15□8949□Abr. 24 May. 9

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 4ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "ANDRADE ROBERTA OFELIA s/Sucesorio". (Exp. N° 1049/05) se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante Doña ANDRADE ROBERTA OFELIA, L.C. N° 6.084.976, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 6 de Febrero de 2007. Nilda G. Ojeda, secretaria.

§ 15□8950□Abr. 24 May. 9

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "ANDRADE CELIA ROSA s/SUCESORIO" (Exp. N° 471/05) se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante Doña CELIA ROSA ANDRADE, LC N° 6.096.491, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 4 de Octubre de 2006. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□8951□Abr. 24 May. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de AMELIA CARMEN BITSCHIN, para que en los autos caratulados "BITSCHIN; AMELIA CARMEN s/Sucesorio" (Expte. 1304/06) que se tramitan por ante el Juzgado de referencia, comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de planta baja de Tribunales. Santa Fe, 9 de Abril de 2007. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□8952□Abr. 24 May. 9

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARIA PAOLINI (L.C. N° 0.607.084). (Expte. N° 283/07), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 11 de abril de 2007. María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15□8887□Abr. 24 May. 9

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña GREGORIA OTILIA MILESI (L.C. N° 3.939.284) (Expte. N° 293/07), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 11 de Abril de 2007. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□8886□Abr. 24 May. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y

acreedores de CLEMENTINA IMHOFF LC N° 6.111.113 y ALEJANDRO EDUARDO IMHOFF, L.E. N° 2.388.713, para que en autos: "IMHOFF, CLEMENTINA y Ot. s/Sucesorio", Expte. 1447/06, que se tramitan por ante el Juzgado de referencia, comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall planta Baja de Tribunales. Santa Fe, 27 de Marzo de 2007.- Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□8953□Abr. 24 May. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en tos autos caratulados: "CORTESE, JOSE LUIS s/Sucesorio, Expte. N° 88/07, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. JOSE LUIS CORTESE, MI: 11.210.817, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 3 de Abril de 2007. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□8893□Abr. 24 May. 9

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad en autos: "OROÑO, BLANCA ESTHER GUADALUPE s/Sucesorio", Expte. N° 191/07, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña: BLANCA ESTHER GUADATUPE OROÑO, L.C. N° 2.839.915, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96, Acta N° 3 Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 12 de abril de 2007. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15□8891□Abr. 24 May. 9

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "SCHWEIZER JORGE s/Sucesorio"; Expte. N° 30/07; se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de JORGE SCHWEIZER, D.N.I. N° 5.726.136, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 20 de Febrero de 2007. Duilio M. Francisco Hail, prosecretario.

\$ 15□8955□Abr. 24 May. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación

de la Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña MARIA NOEMI DEL CARMEN PIZARRO, L.C. N° 4.844.369, para que comparezcan y hagan valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Ley 11257 C.P.C. y C. de Santa Fe, de acuerdo a lo decretado en el Expte N° 46/07 s/Declaratoria de Herederos. Fdo. Dr. Walter Hrycuk. Secretario, Dr. Cesar Daniel Cantero, Juez. Santa Fe, 17 de Abril de 2007. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□8954□Abr. 24 May. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación en autos caratulados: "ANTONY, SARA s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 190/07), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña SARA BEATRIZ ANTONY, D.N.I. N° 2.839.328, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 16 de Abril de 2007. Delia Beatriz Gaído, secretaria.

\$ 15□8956□Abr. 24 May. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Primera Nominación de esta ciudad, en autos: "CRESPO ELVIRA Y CANTARUTTI CARLOS FRANCISCO s/Sucesorio" (Expte. 1356/06) se cita y emplaza a todas las personas que se creyeren con derecho a los bienes del Sr. CANTARUTTI, CARLOS FRANCISCO L.E. N° 6.205.981 y de la Sra. CRESPO, ELVIRA L.C. N° 6.085.101, para que hagan valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el termino de ley en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la ley 11287 y Acuerdo Ordinario del 07-02-96 Acta Número Tres. Secretaría, 19 de marzo de 2007. Duilio M. Francisco Hail, secretario.

\$ 15□8888□Abr. 24 May. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Undécima Nominación se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CARNETTI, BLARIDE HONORA D.N.I. 3.708.493 fallecida el 11 de julio de 2006, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales en autos "CARNETTI, BLARIDE HONORA s/Sucesorio" (Expte. 497/06). Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y se exhibe en el hall del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 17 de abril de 2007. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□8889□Abr. 24 May. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación en los autos caratulados "GOMEZ, AURORA s/Sucesorio" Expte. 242/07, se cita, llama y

emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de GOMEZ, AURORA, F. N° 1.123.729, y a quienes se consideren con derecho sobre herencia para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 11 de Abril de 2007. María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15□8957□Abr. 24 May. 9

Por disposición del Señor Juez de Primera, Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ENRIQUETA ISABEL ROCHINOTTI, L.C. N° 6.103.234, fallecida el día 16 de Febrero de 2006 y de Don FELIX AGUSTIN LEVATTI, L.E. N° 2.389.261, fallecido el día 23 de Enero de 2007, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Expte. N° 206/07. "ROCHINOTTI, ENRIQUETA Y LEVATTI, FELIX s/Declaratoria de Herederos". Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 16 de Abril de 2007. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□8894□Abr. 24 May. 9

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BRUERA OLGA HORTENCIA, L.C. N° 0.907.184, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 11 de abril de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□8909□Abr. 24 May. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª. Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña DELIA YOSSEN, fallecida en Santa Fe en fecha 02/03/06, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 11 de abril de 2007. María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15□8899□Abr. 24 May. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Décima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don ADOLFO BARCO L.E. 3.166.213 y Doña BLANCA ZULEMA GARNICA L.C. 1.120.803, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de término y bajo los apercibimientos de ley, conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo ordinario celebrado el 07/02/96 (acta N° 3). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 11 de Abril

de 2.007. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□8898□Abr. 24 May. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Sta. Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BERTHA MARIA GALLARDO L.C. N° 4.987.020, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos caratulados: "GALLARDO, BERTHA MARIA s/Sucesorio". (Expte. 197/06). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se fija en el lugar designado por la Corte Suprema de Santa Fe. Fdo. Dr. Román, Juez. Dra. Pilomeno De Questa, Secretaria. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□8892□Abr. 24 May. 9

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, única Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: "GIRAU, SARA ELVIRA s/Ausencia de Desap. Forzada. Ley 24.321 (de GIRAU, GERVASIO RAMON). Expte. N° 109/07", se cita al señor GERVASIO RAMON GIRARU, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica por tres días sucesivos a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe, diario de circulación masiva de la ciudad de Rosario y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 9 de Abril de 2.007. Javier C. Bottero, secretario.

\$ 15□8914□Abr. 24 Abr. 26

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 Civil y Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, en autos "GOROSITO JULIO CESAR; s/Concurso Preventivo". Expte. N° 60/07, ordenó la apertura del Concurso Preventivo de Garrido Julio Cesar Gorosito, D.N.I. N° 18.867.135 domiciliado en Pje. Romildo Frette N° 1.071 de la ciudad de San Cristóbal. Los acreedores deberán pedir verificación de créditos a la Síndico CPN. Teresa Zulema Marin, en su domicilio de Maipú N° 1.273 de la ciudad de San Cristóbal, de lunes a viernes, de 18 a 20 hs., hasta el día 4 de mayo de 2.007, inclusive. Fdo. Dra. Graciela Viviana Gutscher, Jueza; Dr. Javier C. Bottero, Secretario.

S/C□8948□Abr. 24 Abr. 30

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "COMPAGNON NESTOR JOSE s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 102/07), se ha dispuesto lo siguiente: "San Cristóbal, 28 de Febrero de 2007. Estando acreditado el fallecimiento de NESTOR JOSE COMPAGNON, con el acta de Defunción acompañada, declárese abierto su juicio de Declaratoria de Herederos. Publíquense Edictos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de ley. Fdo. Dra. Ileana Díaz (secretaria), Dra. Graciela Viviana Gutscher (Jueza). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, Don: NESTOR JOSE COMPAGNON L.E.. N° 6.073.851, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos legales, San Cristóbal, 9 de Abril de 2007. Javier C. Bottero, secretario.

\$ 15□8959□Abr. 24 May. 9

En los autos caratulados "LENCINA, ANDRES MARTIN s/Declaratoria de Herederos" (Expte N° 177/07) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Inst. Distrito N° 10 en lo C.C.y L. de San Cristóbal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante, ANDRES MARTIN LENCINA, DNI N° 13.971.922, CUIL N° 20-13971922-1, fallecido el 23 de noviembre de 2006 en Ceres, Pcia. Santa Fe, el para que comparezcan a hacer valer los mismos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 10 de abril de 2006. Javier C. Bottero, secretario.

\$ 15□8915□Abr. 24 May. 9

En los autos caratulados "MUGUELAR, ANA HAYDEE s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 178/07) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Inst. Distrito N° 10 en lo C.C. y L. de San Cristóbal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por la causante, ANA HAYDEE MUGUELAR, L.C. N° 4.740.711, CUIL N° 27-04740711-2, fallecida en Santa Fe, Pcia. Santa Fe, el 21 de diciembre de 1998, para que comparezcan a hacer valer los mismos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 10 de abril de 2007. Javier C. Bottero, secretario.

\$ 15□8916□Abr. 24 May. 9

En los autos caratulados PERIALE, IVO JULIO s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 165/07) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Inst. Distrito N° 10 en lo C.C.y L. de San Cristóbal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante, IVO JULIO PERIALE, L.E. N° 6.296.294, CUIL N° 20-06296294-2, fallecido en La Rubia, Pcia. Santa Fe, el 2 de febrero de 2007 para que comparezcan a hacer valer los mismos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 10 de abril de 2007. Javier C. Bottero, secretario.

\$ 15□8917□Abr. 24 May. 9

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Secretaría Unica, de esta ciudad de San Cristóbal, en los autos caratulados "Expte. N° 387/06. COSTANZO PEDRO s/Declaratoria de Herederos", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes relictos de Don PEDRO COSTANZO L.E. N° 6.277.759, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 11 de Abril de 2007. Javier C. Bottero, secretario.

\$ 15□8908□Abr. 24 May. 9

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En autos caratulados: "GOYOCHEA, JOAQUIN HERMINIO y Otros s/SUCESORIO" (Expte. 178/07), que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito N° 13 de la ciudad de Vera, el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: Vera, 13 de marzo de 2007. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado désele la intervención legal correspondiente. Estando justificado el fallecimiento de los causantes con las partidas de defunción acompañadas y que se agregan en autos, téngase por iniciada, esta gestión tendiente a lograr sus declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia de los de cujus, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. Publíquense edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Cumpliméntese los informes previstos por las leyes 3456 y 5110. Agréguese la documental acompañada. Todo Previo Cumplimiento de la Ley 8744. Notifiquen los empleados Moyano, Faccioli, Chapero, Rivero, Willimbi, López o Fernández. Notifíquese. Fdo. Dr. José María E. Quiroga, Secretario. Dr. Luis A. Di Pietro, Juez. Vera, 13 de Marzo de 2007. José María E. Quiroga, secretario.

\$ 15□8937□Abr. 24 May 9

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo del Distrito Judicial N° 13 de la ciudad de Vera, Secretaría Unica, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don ARCENIO LA ROSA TRONCOSO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos: "TRONCOSO ARCENIO LA ROSA s/Sucesorio" Expte. N° 1182/06. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado de Vera. Dr. José María Quiroga, Secretario. Dr. Luis A. Di Pietro, Juez. Vera, 15

de Febrero de 2007. José María E. Quiroga, secretario.

\$ 15□8913□Abr. 24 May. 9

El señor Juez de 1ª. Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Vera, única secretaria, llama a los herederos, acreedores y legatarios del causante, SILVIO HECTOR ALFIERI (L.E. N° 6.305.055) en autos: "ALFIERI SILVIO HECTOR s/Sucesorio", Expte. N° 111/07, por el término de diez días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Vera, 13 de marzo de 2.007. José María E. Quiroga, secretario.

\$ 15□8912□Abr. 24 May. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Secretaría Unica, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ley de Don NESTOR BAUTISTA PERESIN, para hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 12 de Abril de 2007. José María E. Quiroga, secretario.

\$ 15□8884□Abr. 24 May 9

RAFAELA

JUZGADO EN LO PENAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de sentencia de la ciudad de Rafaela, Dr. Juan Manuel Oliva, se ha ordenado la publicación de la parte dispositiva de la sentencia que dice: "Rafaela, 30/06/06. Autos Y Vistos:...; Resulta: Y Considerando ... ; Fallo: 1) CONDENANDO a MARCELO DAMIAN BUSTAMANTE (Pront. N° 110.666 Sec. I. G. de Castellanos; D.N.I. N° 30.882.015), como autor penalmente responsable del delito de robo calificado por uso de arma de fuego (art. 166 inc. 2°, segundo párrafo, del Código Penal), a la pena de seis años y ocho meses de prisión, con más las accesorias legales y costas del proceso (arts. 12, 29 inc. 3° y cc. del Código Penal). 2) Hecho el cómputo legal, la pena impuesta vence el cinco de junio de dos mil doce ... Hágase saber... archívese. Fdo: Dr. Juan Manuel Oliva, Juez. Dra. Susana Giraud, Secretaria". En la ciudad de Rafaela, a los 27 días de diciembre de dos mil seis.... la Cámara de Apelaciones en lo Penal de Rafaela, Resuelve: Confirmar el fallo condenatorio, modificando la calificación legal, que se establece como ROBO CALIFICADO (art. 166, últ. Párr. C.P.),y la Pena, que se fija en Tres Años y Tres Meses De Prisión, accesorias legales y costas. Insértese. bajen. Fdo. Doro, Roulet, Vecchioli, Jueces de Cámara. Serruya, Secretaria. "Rafaela, 01/03/07 ... establécese que la pena impuesta vence en sus efectos el día 05 de enero de 2009, fecha en que recuperará su libertad siempre que no estuviere a disposición de otra autoridad competente. Fdo. Dr. Juan Manuel Oliva, Juez. Susana Giraud, Secretaria". Certifico que es copia fiel de la parte dispositiva de la Sentencia recaída en los

autos: "Expte. N° 353/05; BUSTAMANTE Marcelo Damián s/Robo calificado".

S/C 8972 Abr. 24
